



San Pedro de Atacama, 15 octubre 2020-

Con esta fecha la alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2431 /2020

VISTOS

Carta de solicitud de la contribuyente Rosario Gaby Nina Rocha, cedula de identidad N°23.530.175-k, la contribuyente pagó permiso municipal de venta en el feria de "Apoyo a la Comunidad" por tres días que ya se encontraban pagados, quien solicita devolución de su dinero; Orden de Ingreso N°990 de fecha 10 de agosto de 2020 y Orden de Ingreso N°1013 de fecha 02 de septiembre de 2020; La Ordenanza N°04/2018 de Derechos Municipales; Decreto Exento N°4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna Don Marino Aliro Catur Zuleta; y teniendo presente las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase a la devolución del dinero a la contribuyente **ROSARIO GABY NINA ROCHA**, RUT N°23.530.175-k, por un monto de **\$30.192.-**, por concepto de Permiso Municipal para la venta de productos en la feria denominada "Apoyo a la Comunidad", por el pago de tres días que ya se encontraban pagados anteriormente.
2. Impútese el gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones", de presupuesto Municipal año 2020 .
3. Póngase en conocimiento de las Direcciones Municipales y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
4. Archívese el presente Decreto para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.

**ROXANA
CRISTINA
ARANDA
CARU**
Firmado digitalmente por
ROXANA CRISTINA
ARANDA CARU
Fecha: 2020.10.16
14:10:19 -03'00'

ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

**Marino
Aliro Catur
Zuleta**
Firmado digitalmente por
Marino Aliro
Catur Zuleta
Fecha: 2020.10.15
23:25:03 -03'00'

ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

ACZ/RAC/DAC/CDC/MMV/yqh.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

**DIEGO
ARMANDO
ARMELLA
COLQUE**
Firmado digitalmente por
DIEGO ARMANDO
ARMELLA COLQUE
Fecha: 2020.10.15
15:22:28 -03'00'

**CESAR IVAN
DIAZ CRUZ**
Firmado digitalmente por
CESAR IVAN DIAZ CRUZ
Fecha: 2020.10.15
11:29:32 -03'00'